



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000917, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar la creación de fondos para la protección de consumidores con riesgo de exclusión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001254, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Plan de Prevención de Violencia Intrafamiliar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001911, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo, D. Félix Díez Romero y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a realizar las acciones oportunas para modificar el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, en relación a la baremación del reconocimiento del 33 % de discapacidad tras el conocimiento del diagnóstico de la esclerosis múltiple, párkinson y ELA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/001983, presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a construir una escuela infantil pública, con gestión pública, en Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	26001
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	26001
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26001
La presidenta, Sra. García Herrero, comunica que las votaciones de los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día se realizarán al final de la sesión.	26001
Primer punto del orden del día. PNL/000917.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	26001
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	26001
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	26004
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	26005
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	26006
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26008
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	26010
Segundo punto del orden del día. PNL/001254.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	26010
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26010
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26010
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	26012
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	26013
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26015
La presidenta, Sra. García Herrero, reitera que las votaciones de las restantes proposiciones no de ley se harán al final de la sesión.	26016

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001911.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	26016
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26016
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	26020
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	26020
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26023

Cuarto punto del orden del día. PNL/001983.

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	26024
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26025
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	26026
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	26028
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26030

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la Proposición No de Ley número 1254. Es aprobada por unanimidad.	26032
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la Proposición No de Ley número 1911. Es aprobada por unanimidad.	26032
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la Proposición No de Ley número 1983. Es rechazada.	26032
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	26032
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	26032



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, presidenta. Buenas tardes. Isaac Álvarez Izquierdo sustituye a Ana María Agudiez Calvo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Grupo Podemos, veo que no. Grupo Ciudadanos, tampoco. El Grupo Mixto no se encuentra, y por ese motivo las tres últimas PNL se acumulará el voto al final. De la primera no va a ser así, sino que se votará al finalizar su debate. Grupo Popular, veo que tampoco. Vale.

Pues, sin más preámbulos, por la señora secretaria se da lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000917

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. Punto número uno. **Proposición No de Ley, número 917, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar la creación de fondos para la protección de consumidores con riesgo de exclusión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la... tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, decir que esta proposición no de ley, como bien saben ustedes, es de septiembre de dos mil dieciséis; han pasado más de dos años, pero, lamentablemente, todo lo que es la factura eléctrica está todavía en vigor, y es un problema sin solucionar.

Desde Ciudadanos consideramos que se deben establecer y regular mecanismos destinados a congelar la parte de la factura eléctrica que depende del Gobierno y reforzar la protección del bono social, garantizando que tengan acceso a él todos los consumidores en situación de vulnerabilidad. Es preciso impulsar reformas para que los consumidores paguen de acuerdo a los costes reales de producción y,



lógicamente, paguen también en base a sus ingresos; no todo el mundo puede pagar lo mismo, ni todos tienen la misma capacidad económica.

En primer lugar, decir que se han ido avanzando en este tipo de cuestiones. La *Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León*, por ejemplo en su Artículo 34 recoge acuerdos con operadores de servicios energéticos y suministros básicos, y dice textualmente: “En el marco de la normativa básica estatal, las Administraciones públicas de Castilla y León, en colaboración con la Administración del Estado, establecerán mecanismos de coordinación con operadores de servicios energéticos y suministros básicos, con el objeto de evitar la suspensión del suministro energético por razón del impago de facturas de gas y/o electricidad de las personas en situación de vulnerabilidad, y en su caso, el inmediato restablecimiento de dichos suministros, en su vivienda habitual”.

Es una cuestión que nos preocupa a todos, y todas las Administraciones, lógicamente, no solamente el Gobierno de la Nación, sino la Junta de Castilla y León, los ayuntamientos, todos, tenemos que formar parte de la solución a este problema; desde luego, las Comunidades Autónomas tienen la responsabilidad, en último caso, y los ayuntamientos. Y, por supuesto, siempre ponderar la labor de los agentes sociales y los servicios sociales, que son los que al final tienen que catalogar y hacer una baremación lo más exacta posible de estos problemas.

Me quería remitir también a la Comisión en el Congreso de los Diputados del cinco de octubre del dos mil dieciséis, donde desde Ciudadanos también hacíamos un repaso a todas estas cuestiones, hacíamos una alusión a que en España más de cuatro millones y medio de españoles son pobres desde el punto de vista energético, lo que implica más o menos que uno de cada diez hogares no tiene el dinero suficiente para mantener su casa en invierno por encima de los 18 grados.

En este sentido, diferentes entidades de iniciativas sociales, como la Cruz Roja, han denunciado que este problema sigue creciendo en nuestro país como consecuencia del paro y el encarecimiento de los precios de la energía, sobre todo también, y ante todo, motivado -según nuestros cálculos, de dicha organización y de la Cruz Roja- por un aumento en los últimos dos años del precio del gas en un 22 %, de la bombona de butano en un 23 %, de la luz casi en un 34 %, o el agua, en muchos municipios, de un coma... 8,5 %.

Las consecuencias de la pobreza energética son múltiples: falta de calefacción, afecta a la higiene, lógicamente, a la salud, afecciones respiratorias, etcétera, y a menudo, en general, pues genera, como es lógico, sobremortalidad, sobreendeudamiento, así como aislamiento social o geográfico.

La Unión Europea lo compartía y comparte el diagnóstico ya en las Directivas 2009/72 y 2009/73, del mercado interior de la electricidad y gas, respectivamente, y planteaban exigencias que obligan a los Estados miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

Por su parte, el dictamen del Comité Económico y Social Europeo (el CESE) de dos mil once ya advertía también de la pobreza energética. Es una nueva prioridad social que necesita el apoyo de todos los niveles, y propone que la pobreza energética se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética. Así mismo, el CESE también, ese Comité Económico y Social Europeo de dos mil trece, decía que por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza



energética. Y, sobre todo, hay que permitir que cada ciudadano tenga una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas y desde luego situaciones insostenibles.

Los cambios regulatorios, que es lo que más adolecen todos los sistemas legislativos, son lentos, y en el sector eléctrico, lógicamente, mientras tanto, existe el encarecimiento de los costes. Pero el cambio de sistema de facturación, por ejemplo, en particular aquí, en España, ha aumentado los costes fijos de la factura, lo que supone una penalización encubierta añadida a lo que... a los que menos consumen, ya sea por una menor renta o por ser eficiente, agravando de este modo el riesgo de la pobreza energética y de la consecuente exclusión social.

Nuestra diputada Melisa Rodríguez ya decía en esta... en esta Comisión que podemos desarrollar miles de reales decretos, pero si realmente no queremos quitar el horizonte de bajar el nivel de pobreza energética de nada nos va a servir; es decir, hay que acompañar con medidas, y en este caso se abogaba, como ahí se transaccionó con todos los grupos parlamentarios, para llegar a normas de consenso que sean capaces de llegar todo a buen puerto. Porque a veces no se definen los términos para ese reconocimiento, la reserva monetaria que hay que regular, y que lógicamente ahí sí que las Comunidades Autónomas –sobre todo en las cuestiones de términos sociales– tienen que afinar, igual que la parte de los ayuntamientos, mucho más.

Además, como bien decimos, las normas no solo no garantizan que no se interrumpa el suministro energético a los consumidores, sino que incluso, ¿eh?, se da la posibilidades que se pueden interrumpir a hospitales, transporte público, domicilios con enfermos que precisen equipos médicos conectados a la red, etcétera, y es lo que hay que terminar de una vez por todas en este... acuerdos que hay que ir adoptando tanto las Comunidades Autónomas como en el Gobierno de la Nación.

Y, desde luego, las medidas que tenemos que incorporar, hay que pasar por incorporar la lucha contra la pobreza energética, con prioridad a la política energética española, en consonancia, lógicamente, con esas Directivas 2009/73 y 2009/72 de la Comunidad Europea, con la finalidad de prevenir el riesgo de exclusión social causado por la falta de acceso a este tipo de servicios esenciales y los perjuicios para la salud derivados de una calefacción y refrigeración deficientes, y, en consecuencia, garantice la no interrupción del suministro en aquellos servicios considerados esenciales, como hospitales, transporte público, domicilios con enfermos que precisen equipos médicos conectados a la red, alumbrado público, suministro de agua, etcétera.

Impulsar las modificaciones normativas y los acuerdos con los operadores privados que procedan para que las empresas suministradoras de energía no interrumpan el suministro a los particulares en caso de retraso o impagos cuando sus receptores tengan la consideración de consumidores vulnerables, en los términos previstos en la legislación vigente, la cual se ve acreditada mediante un informe previo de los servicios sociales, a los que hacíamos referencia, y preceptivo de la Administración competente ante una eventual resolución de interrupción del servicio por parte de la empresa suministradora o comercializadora.

Y, por último, regular un nuevo sistema de acceso mínimo garantizado a los suministros básicos de electricidad, gas natural, gas butano, para todos los hogares con poder adquisitivo reducido, en los que se prime el ahorro y se penalice el consumo ineficiente y el despilfarro, por supuesto, en este tipo de cuestiones ya fuera de toda duda y lugar.

Y, sinceramente, aunque los tiempos de la proposición no de ley son más anti-guos, yo creo que está plenamente en vigencia, esperamos el apoyo de todos los



grupos. La propuesta de resolución es la que... es clara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar la creación de fondos para la protección de consumidores con riesgo de exclusión, en colaboración con las Comunidades Autónomas, entidades locales y con la participación de las empresas y la sociedad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Como el Grupo Mixto no se encuentra, pasa el turno de fijación de posiciones al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que tiene, por un tiempo la palabra de diez... por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra. Sin más preámbulos, le cedo la palabra a doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Y buenas tardes. Bueno, pues en el mes de julio -no sé si conoce, deduzco que no-, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem y En Marea presentó una Proposición de Ley Integral contra la Pobreza y la Exclusión Social (aquí está el texto, si quiere luego le puede echar un vistazo). Esta ley contempla medidas para garantizar el derecho al trabajo; prestaciones sociales de carácter monetario; universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública; garantía de suministros mínimos vitales; derecho a la vivienda; una educación de calidad contra la pobreza y de exclusión social; y políticas específicas en el ámbito rural.

Los suministros básicos de agua potable, de gas y de electricidad han de estar garantizados -así se contempla- a todas las personas y unidades familiares que compongan la unidad de convivencia y se encuentren en situación de pobreza o exclusión social mientras dure esa situación. Los suministros básicos de agua potable, de gas y de electricidad se regularán mediante un sistema público de precio social que todos los hogares con poder adquisitivo reducido, y en particular para las familias y unidades de convivencia en riesgo de pobreza o exclusión social. Se fijarán unos consumos mínimos vitales, en cómputo mensual, en función del número de miembros de la unidad de convivencia del hogar vulnerable y de las estaciones del año; estos consumos vitales no podrán, en ningún caso, ser inferiores a las cantidades que en la redacción de la ley se especifican.

El sistema público de precio social no supondrá un gasto presupuestario extraordinario para las Administraciones públicas competentes, y tampoco se podrá repercutir sobre los consumidores de energía eléctrica o gas natural. A tal efecto, las Administraciones públicas establecerán los acuerdos necesarios con las compañías de dichos suministros básicos para garantizar que son ellas las que financian el precio social.

El Gobierno creará una comercializadora de referencia pública, participada al cien por cien por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que absorberá en el plazo de 3 meses desde su constitución los consumidores vulnerables que en dicho momento se encuentren en las distintas comercializadoras de referencia. Su constitución y funcionamiento se regirá por la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, y demás normativa sectorial.

El precio de suministro seguirá el esquema que previamente el Gobierno haya adoptado, en el marco del sistema público de precio social, sustituyendo, por tanto, al precio voluntario para el pequeño consumidor, al menos en las consumidoras



vulnerables. La comercializadora de referencia pública garantizará... garantizará a sus consumidores los mínimos vitales.

Estas y otras medidas, que, como ya le digo, están aquí recogidas y puede verlas, se contemplan en el proyecto de ley presentado en el Congreso, y esperamos que allí Ciudadanos lo apoye, junto al resto de los grupos, para que la ley pueda hacerse cuanto antes efectiva. Nuestro voto, en consecuencia, para su propuesta va a ser de abstención, que creo que está suficientemente justificado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Y buenas tardes. Bueno, en primer lugar, tengo que agradecer al señor Delgado que en la exposición que ha hecho ahora pues lógicamente ha entrado al detalle de lo que pretende con la proposición no de ley que trae hoy a... al orden del día a debate, porque cuando los procuradores y procuradoras de estas Cortes pues preparamos las intervenciones y estudiamos los asuntos a debatir, pues sí que se echa en falta, en algunos casos, argumentos que veamos que verdaderamente el grupo que propone una iniciativa se cree de verdad esa iniciativa. Y en la proposición no de ley que tenemos hoy encima de la mesa pues sinceramente falta una absoluta y total argumentación, que lleva a uno a pensar si el Grupo Ciudadanos, cuando redactó esta proposición no de ley y la registró, pues de verdad se creía lo que quería presentar a estas Cortes, porque son 58 palabras hilvanadas en dos párrafos muy breves. Entonces, en ese sentido, le agradezco el esfuerzo explicativo y argumental que hace ahora, verbalmente y oralmente, pero, claro, lógicamente uno tiene que preparar una intervención conforme a la iniciativa que se ha registrado, ¿no?

Desde luego, el Grupo Socialista, cuando intenta convencer a los demás grupos, lo hace con el interés y con todo el entusiasmo, y vuelca en las explicaciones y en los argumentarios que pretenden justificar la propuesta de resolución pues todos los hechos y todos los antecedentes que intenten convencer a los demás procuradores y procuradoras de los... de los grupos de... de la Comisión. Es muy extraño encontrarnos con este tipo de proposiciones no de ley tan escasas. Alguno... a veces uno tiene la impresión o las ganas de denominarla miniproposición no de ley, ¿no?, porque es literalmente eso.

Pero es que además nos encontramos con que está fechada en el ya... -y voy a ser un poco sarcástico, lo reconozco- el ya mítico para esta Comisión de Familia uno de septiembre del año dos mil dieciséis, ¿eh?, el famoso día que deberíamos de remarcar todos porque da la impresión de que el Grupo Ciudadanos trabajó a destajo, ¿eh?, para registrar docenas y docenas de... de proposiciones no de ley, hijas todas del corta y pega del pacto entre el Partido Popular y Ciudadanos para la investidura de Mariano Rajoy, aquel que llevaba por título el de "150 compromisos para mejorar España". Porque, ciertamente, este es un punto más de aquel famoso pacto, ¿eh?, en concreto el punto 65, que está literalmente clavado. Lo leo del pacto para que se vea que coincide absolutamente con la propuesta de resolución desde el principio



hasta el fin, lo de “impulsar la creación de fondos para la protección de consumidores con riesgo de exclusión, en colaboración con las Comunidades Autónomas y entidades locales, y lo con... y con la participación de las empresas y la sociedad”, ¿eh?

Y tampoco cambia ni siquiera el apelativo de “nuevo Gobierno de la... de la Nación”, que en el uno de septiembre de dos mil dieciséis, cuando se firma la... la proposición no de ley, estaba referido al Gobierno de Rajoy, pero ya es historia antigua, ¿eh?, ya han pasado muchas cosas, ¿eh?, para bien y para mal –para bien desde nuestro punto de vista– en el Gobierno de España. A lo mejor había que hacer una enmienda para cambiar y... esa propuesta de resolución, y decir “pedir al novísimo Gobierno de la... de la Nación”.

Pero es que además no sé, señor Delgado, yo creo que es una proposición no de ley que hace referencia a un pacto que, encima, el Gobierno al que ustedes apoyaron pues no ha cumplido. Si es que no ha cumplido prácticamente nada de aquellos 150 puntos, después de dos años de haberles apoyado, ¿no?; no ha cumplido prácticamente nada. Y lo que está pidiendo pues prácticamente lo está cumpliendo el Gobierno que ha empezado ahora con Pedro Sánchez, hace 3 o 4 meses. *[Murmullos]*. Sí, sí, señora doña Inés, efectivamente, doña Irene, perdón, doña Irene, doña Irene... *[risas]* ... no se sulfure, no la cambio el nombre, doña Irene, ¿eh?, doña Irene. Es así, es así, ¿no? Y ahora tendrá su tiempo, y contradizca usted lo que... lo que crea conveniente, pero ciertamente es una proposición no de ley desfasada en todos sus ámbitos, desde la redacción, al tiempo y a, en fin, a los argumentos que se plantean.

Nosotros, como ya dijimos en su día con este tipo de proposiciones no de ley que se basaban en aquel corta y pega tan escueto de los puntos del pacto, no vamos a entrar ni siquiera al fondo de la cuestión. Creemos que el Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer, con iniciativas, en estos pocos meses que lleva, que van en esa línea –algunas ya concretas, que se están materializando–, y, por lo tanto, nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener y no votar en contra por respeto personal al señor Delgado, se lo digo de verdad, porque creemos que esta proposición no de ley el destino que le correspondía es que usted lo hubiera retirado; no que hubiera llegado ni siquiera a debate en la Comisión, sino que la hubieran retirado. Creo que eso hubiera sido lo más honesto para todos los miembros de la Comisión. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Manuela Crespo.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Pues, efectivamente, este punto formaba parte de ese compromiso, de esos 150 puntos, pero yo le voy a demostrar por qué sí es de plena actualidad, y coincido plenamente con el señor Delgado. Pero se lo voy a demostrar a ustedes, porque, efectivamente, por sorpresa están en el Gobierno actualmente, y es más que nunca obligatorio exigirles que se cumpla esta resolución. Por tanto, le vamos a apoyar, por supuesto, como no podía ser de otra forma, porque este



compromiso ya se estaba cumpliendo por el anterior Gobierno, lo que hace falta es que ustedes ahora lo sigan cumpliendo, y la subida de la factura de la luz de los últimos meses no parece que apunte en ese sentido.

El Partido Popular estaba realizando acciones en favor de los consumidores para... sobre todo de los consumidores de electricidad más vulnerables, y por eso el bono social, que fue impulsado por el Gobierno de Mariano Rajoy a través de diversas normas (la Ley 24/2013, los Reales Decretos 7/2016, Real Decreto-ley 897/2017, y la Orden ETU/943 de dos mil diecisiete), gracias a ellas, en la actualidad tenemos un bono social que beneficia, con un descuento del 25 %, a más de 2,4 millones de hogares. Aceptando esta resolución, solicitamos al Gobierno que siga impulsando esta medida en aras de proteger a los consumidores más vulnerables; cosa que nunca está de más.

En Castilla y León las medidas nacionales han sido reforzadas gracias a la Red de protección a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad, a consecuencia de la crisis, y que hoy es la Ley 4/2018, como todos conocen. En Castilla y León, la ejecución presupuestaria en los años dos mil quince, dos mil dieciséis y diecisiete, de pago de suministros de gas y electricidad, ha sido de 4,1 millones de euros, y el número de beneficiados de estas ayudas concedidas han sido 26.121 beneficiados. Además, se han suscrito los convenios con las compañías suministradoras Iberdrola, Gas Natural y Viesgo, destinados a paralizar el corte de suministros y a reanudar el mismo complementariamente a la... a la tramitación de una prestación económica para la cobertura de necesidades básicas en situación de urgencia social, destinada al abono de la factura. Las compañías se... se comprometen a no cortar y restablecer, si se ha cortado, el suministro a aquellas familias con pobreza energética mientras se les tramita la ayuda de emergencia.

Estas actuaciones han permitido que los... los datos de pobreza en Castilla y León sean sensiblemente inferiores a los del resto de España. No somos la Comunidad más rica, pero sí una de las que menos pobreza tienen. Castilla y León tiene una tasa de pobreza energética de 2,6 tres veces inferior a la... a la de la... a la nacional, que es del 8,3. Respecto a dos mil dieciséis, Castilla y León ha reducido su tasa de pobreza energética un punto. Un buen Gobierno es el que se ocupa mejor de los más débiles, recuerden eso.

Además de apoyar la propuesta de resolución, quiero abundar, cuando dice la frase, no en la resolución, sino anterior, que dice: "Es preciso impulsar reformas para que los consumidores paguen de acuerdo a los costes reales de producción". Esto es muy importante, y, antes de nada, indicar que el encarecimiento del recibo responde a la subida de los precios eléctricos mayoristas, que suponen en torno al 37 % de la factura. El recibo de la electricidad tiene tres partes fundamentales: impuestos, peajes y energía. Solo el 37 % es realmente el coste de la energía, el resto es impuestos, un 21 %, y peajes un 41 %; estos últimos son fundamentalmente subvenciones a renovables. Estos costes son regulados, los fija el Gobierno, y llevan 4 años congelados.

La política energética que anuncia el Gobierno Socialista no parece indicar que el Gobierno de Pedro Sánchez facilite que el precio del recibo se acerque al coste real de producción; de hecho, desde el mes de agosto se vienen produciendo sucesivos incrementos en el recibo de la luz. Por el momento, lo único que conocemos de la... de la política energética del actual Gobierno es la eliminación del impuesto



del 7 % en la generación –que es una propuesta del Partido Popular, pero bienvenido si ustedes la aplican–, el resto que conocemos es la intención de que las renovables sean la fuente energética del futuro; que van a cerrar las nucleares cuando se acaben las concesiones; la eliminación del carbón; la supresión de la tarifa de respaldo; y que el diésel tiene los días contados.

Todas las propuestas del Gobierno van encaminadas a suprimir o eliminar, pero ninguna idea para poner en marcha las energías renovables que pretenden. Por eso da un poco de miedo, o mucho miedo, porque para muestra de políticas socialistas tenemos la moratoria nuclear del año mil novecientos ochenta y cuatro y el régimen de primas renovables del dos mil cuatro, que a corto plazo fueron grandes logros para los Gobiernos de González y Zapatero, pero a largo plazo supusieron un verdadero agujero, con nefastas consecuencias para los españoles, y que después otros Gobiernos han tenido que solucionar. Una deuda en el sistema eléctrico que superó los 26.000 millones de euros por los déficits acumulados desde dos mil cinco hasta dos mil once. Y es que los costes regulados del sistema eléctrico se incrementaron un 200 % desde dos mil cinco a dos mil once, destacando particularmente el crecimiento de las primas a las renovables de más del 760 %. El recibo de la luz que financia dichas primas subió un 67 %, a un ritmo del 6,9 % anual. El Gobierno del Partido Popular, en el año dos mil trece, eliminó definitivamente el problema del déficit, evitó la quiebra del sistema y garantizó su sostenibilidad financiera mediante un sistema automático de revisión que evitaría la aparición de nuevos desajustes.

Las políticas energéticas que ha impulsado el PSOE históricamente han sido un fracaso, y el acuerdo de Presupuestos entre PSOE y Podemos, que significa un aumento de presión fiscal que redundará en menos crecimiento y menos empleos, no apunta demasiado bien. No hay mejor política contra la pobreza energética que el empleo, y quienes hemos tenido la oportunidad de gobernar ya hemos demostrado cuáles son nuestras políticas energéticas, cuando hemos tenido... cuando no, que hemos tenido que arreglar los desaguisados de los demás. Esperemos que no les dé mucho tiempo a estropear lo que hay. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Silencio, por favor. Muchas gracias, señora Crespo. En turno de fijación... no, perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... [*murmullos*] ... –señora Muñoz de la Peña– para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues muchas gracias, señora presidenta. Pues con brevedad. Agradecer el apoyo del Partido Popular, es, lógicamente, es un acuerdo que nos obliga a ello, y nos obligó; y creo que por parte del Gobierno es verdad que no se hizo absolutamente todo lo que se podía haber hecho, pero se fue avanzando lo máximo posible.

En cuanto al... al Grupo Parlamentario de Podemos, pues nos parece muy bien esa proposición de ley que tiene del trece de julio de dos mil dieciocho, le auguro la mejores de las suertes en ellas. Pero desde luego, tanto la energía como casi todos los impuestos o todas las cuestiones que... que realicemos, incidía usted mucho en las, lógicamente, productoras, etcétera, etcétera, pero ya sabe usted que todos los



impuestos, al final, los pagamos todos los ciudadanos, que somos los que estamos al final de la... todas las cadenas. Quiero decir con esto que no es tan fácil como parece, ni mucho menos; las empresas suministradoras, lógicamente, tienen su responsabilidad, pero, como empresas que son, lógicamente tienen que ser viables, y hay que coordinar un poco todos los elementos. Comprendemos su abstención y... y se lo agradecemos.

En cuanto al Partido Socialista, pues hombre, yo sí que de verdad voy a abogar por no sé si quitar todas las que queden, me imagino que del dos mil dieciséis. También hay que ser coherentes con uno mismo, yo creo que, cuando se hace un acuerdo, se hace un acuerdo, y los acuerdos no nos tenemos que arrepentir nadie de ellos. Que diga usted que hay que pues, en fin, haberles dado más liturgia o más literatura, pues hombre, seguramente sí, pero le puedo asegurar que también el Partido Socialista y otros grupos parlamentarios aquí presentan –y en otras Comisiones– ¿eh?, si no tan escuetas, incluso menos, ¿eh?, similares, y se lo puedo demostrar cuando quiera. Pero yo creo que esa no es la cuestión de la... en fin, lo más importante de todo es lo que acaba de decir usted, que es que menos mal que ha venido el Partido Socialista a gobernar; y, mire por donde, la nueva vigencia de la PNL, bromas aparte, ahí está: “El nuevo Gobierno de la Nación”. Aquí como cambiamos de Gobierno cada... cada poco tiempo, pues, ¿eh?, nunca pierde vigencia.

Pero de verdad que nos preocupa, y mucho, porque, aparte de quitar lo del impuesto al sol, que yo creo que en eso estamos de acuerdo, y esperemos que de una vez por todas potencie las renovables, donde hemos demostrado que en esta Castilla y León, aparte de temas de corrupción con las eólicas, tenemos un potencial enorme, eso está claro, porque tenemos viento, tenemos sol, y, como estamos diciendo siempre, tenemos un medio ambiente y una municipalidad y una extensión infinita a veces, pues desde luego esperemos que de esa nuevas posturas del Gobierno del Partido Socialista tengan en cuenta a Castilla y León para desarrollar muchísimos de los proyectos que tengan en mente y no solamente lo veamos de refilón.

Y le vuelvo a decir que yo creo que, en fin, aquí se ha ido avanzando; efectivamente hay bonos sociales para millones de hogares. Yo creo que la Consejería de Familia, sobre todo pues con esa Renta Garantizada, efectivamente, se está ayudando a muchas familias. Nunca es suficiente, y, de hecho, estamos viendo como realmente es complicado, primero, ahorrar, y luego, pues estructurar, y por supuesto catalogar; por eso decía lo de los servicios sociales, que en el fondo es el pilar básico de una buena catalogación y, para que todo el mundo llegue, lleguen todos estos convenios y ayudas. Porque es que incluso ya hemos referido alguna de las veces que hay familias tan pobres, tan pobres, que a veces son incapaces incluso de acudir con garantías a estos servicios, por eso las... las Ceas, etcétera, etcétera, todos estos servicios sociales que están sobre el territorio y sobre las familias son fundamentales.

Y, bueno, pues la verdad que agradecer, vuelvo a decir, al Partido Popular el apoyo a esta iniciativa. Yo creo que nos tiene que hacer reflexionar y seguir trabajando a todos en que el apoyo a las familias con problemas, y sobre todo que el problema energético nunca debe de ser una estigma de ninguna de las familias que tenemos en Castilla y León, que es lo que más nos ocupa. Y vuelvo a decir que, aparte de legislar, desde luego tenemos que tener las ideas claras y asegurar y llegar siempre a buen término todo este tipo de ideas, con presupuestos, por supuesto, encima de la mesa y con ayudas eficientes y eficaces. Muchas gracias.

**Votación PNL/000917****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señor Delgado. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Con lo cual, diecisiete votos emitidos. Diez votos a favor. Ninguno en contra. Y siete abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el... el segundo punto del orden del día, que dará lectura la señora secretaria.

PNL/001254**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley, número 1254, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Plan de Prevención de Violencia Intrafamiliar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se suspende la sesión medio minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Para la presentación de la proposición no de ley, que tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Disculpad, porque estoy en la otra Comisión y me pillan a dos bandas. Bueno, el objeto de presentar esta PNL en esta Comisión es con el fin de... de prevenir, concienciar e intervenir en... en esta materia. Esta... esta PNL está basada en la memoria fiscal de... de dos mil quince, que se presentó en esta Cámara a finales de diciembre del dos mil dieciséis. En estas memorias que trae la Fiscalía a las Cortes, año tras año alertan sobre el incremento de la violencia de menores en el entorno familiar, advirtiendo así del incremento de episodios de maltrato de menores hacia sus padres, mostrando su preocupación y poniendo de manifiesto la importancia social de este problema, que afecta a familias de todo tipo y condición económica y social: familias desestructuradas, medias, acomodadas o monoparentales -perdonad, ¿eh?, que me ahogo-.

La violencia filiofamiliar, entendida como aquella en la cual el hijo o hija actúa intencionadamente y conscientemente con el deseo de causar daño o sufrimiento a



sus progenitores de forma reiterada a lo largo del tiempo con el fin de obtener poder, control y dominio sobre ellos y conseguir lo que desea, ignorando las figuras de referencia de autoridad de sus padres a costa de actuar contra la convivencia de su familia y en su hogar por medio de la violencia psicológica, económica y/o física, es el tema que hoy nos ocupa.

Hablamos de violencia intrafamiliar, que se produce generalmente en escalada: comienza con insultos y descalificaciones, pasa a amenazas y ruptura de objetos, y finaliza con agresiones físicas de índole cada vez más severa. Es un proceso que puede durar años, donde la violencia crece progresivamente y no se detiene, ni siquiera cuando se consigue una sumisión absoluta, un pleno dominio y control por el terror. Es difícil establecer causas específicas ya que pueden existir múltiples factores que interaccionan entre sí, pero lo cierto es que en la mayoría de los casos estos hechos se producen en familias sin problemas sociales o económicos, familias estructuradas, de clase media o alta, aunque con modelos educativos paternos deteriorados, con excesiva concesión de caprichos y permisividad, escasa exigencia de responsabilidades, ausencia de comunicación o comunicación no adecuada, falta de diálogo, ausencia de normas y límites claros, tal y como informa la... la Fiscalía de Castilla y León.

Por ello, y ante esta realidad, la Fiscalía vuelve a sugerir la necesidad de reforzar y ampliar las plazas de convivencia con grupo educativo en centros especializados y con personal con formación y capacidades específicas para abordar las problemáticas concretas del colectivo de adolescentes infractor, así como fomentar más programas específicos para intervenir en la violencia. Las denuncias de padres a hijos en España han aumentado en los últimos cinco años hasta un 400 %. En nuestra Comunidad, en provincias como Ávila existe una escasa criminalidad juvenil, durante el año dos mil quince no se registró ningún caso de violencia filioparental; mientras que en Burgos hubo 31 casos; 1 en León; en Palencia y Salamanca 4 casos; 6 en Segovia; 3 en Soria, que además carecen de centros de reforma, de internamiento y de convivencia en grupo educativo; 11 casos en Zamora; y los 17 de Valladolid. Son solo una muestra de la necesidad de dar respuesta a este problema familiar alimentado en una sociedad permisiva, individualista y muy competitiva, incapaz de ofrecer a los jóvenes alternativas de políticas sociales, valores de solidaridad, participación o compromiso, tal y como... tal y como manifiesta la Fiscalía de León.

Existen circunstancias familiares comunes en los casos de violencia filioparental existentes, como son las experiencias previas de violencia familiar, ya sea violencia de género o maltrato infantil, padres excesivamente permisivos que imponen pocas normas y límites a sus hijos, y que en ocasiones dan lugar a una mala interpretación por parte de los hijos de este tipo de educación más democrático. La existencia de padres sobreprotectores cuya forma de educar crea niños dependientes, padres que tienen relaciones muy conflictivas y que utilizan a sus hijos para atacar a la pareja, familias con una trayectoria conflictiva y violenta, menores con adicciones, familias en las que ha fallecido un progenitor, el menor número de horas de los padres en casa o el retraso de... en la edad media de paternidad, son algunas de las causas que pueden tener como origen este comportamiento agresivo por parte de los hijos. De ahí la necesidad de poner en marcha políticas de prevención.

La solución del problema está en la familia y en la intervención en este ámbito, ya que hablamos de un problema que es social y que es familiar. La Administración autonómica no puede dejar este asunto en manos de nadie, tiene que dar un paso



al frente cuanto antes; es necesario buscar puntos de encuentro entre los padres y sus hijos, retomar relaciones rotas, trabajar para frenar las agresiones y buscar soluciones. Sería difícil de entender que, ante un problema tan bien identificado, no se le busque una solución inmediata por parte de la Junta de Castilla y León, ya que no hacerlo marcará el futuro de sus vidas como familia, como padres y como hijos.

Seguramente, desde el Grupo Parlamentario Popular argumentarán que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en abordar la prevención de los malos tratos dentro de las familias a través del Plan de Prevención de Violencia Intrafamiliar, que es el primer plan, o el del que existe... el primero del que... no existe precedente en España, que se aprobó, o se presentó, en este caso, el veintiocho de septiembre de este año, pero lo cierto es que, año tras año, la Fiscalía, en su memoria anual, ha incidido en este ámbito. Esta PNL está basada en la Memoria del dos mil quince, que fue presentada en esta Cámara a finales del dieciséis, y esta PNL está presentada y registrada en enero del diecisiete; es decir, un año y nueve meses después de registrar esta iniciativa la traen a Comisión, y tres años después de... del anuncio del inicio de... del anuncio de la consejera de Familia en esta legislatura presentan ustedes el plan.

No obstante, mantenemos en... la propuesta de resolución, que, si quiere, le... les leo. En primer lugar, aprobar el Plan de Prevención de Violencia Intrafamiliar anunciado por la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades al inicio de esta legislatura durante el primer semestre de dos mil diecisiete. Incluir en dicho plan el desarrollo y puesta en marcha de un programa de concienciación dirigido a los adolescentes sobre violencia filiofamiliar. Tres, incluir en dicho plan el desarrollo y puesta en marcha de un programa de ayuda a los padres que permita prevenir y afrontar este tipo de conductas violentas por parte de sus hijos. Y cuatro, estudiar la posibilidad de crear un grupo de intervención multidisciplinar con el fin de trabajar para dar solución al problema familiar. Y de momento nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Como el Grupo Mixto no se encuentra, el Grupo Ciudadanos se... se ha ido, pues, sin más, pasamos el turno de fijación de posiciones al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, a la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues nosotros, de hecho, estamos muy de acuerdo con el mantenimiento de la proposición no de ley, aunque, como ya ha dicho la proponente, en septiembre de este año, efectivamente, la Consejería aprobó un Plan contra la Violencia Intrafamiliar. Esta PNL es de febrero de dos mil diecisiete, así que entiendo que, efectivamente, llegaba antes, y que hubiese sido perentorio haberla realizado seguramente a principios de esta legislatura, como planteaba la proponente, sobre todo ante un fenómeno que es bastante novedoso, que es la escalada de violencia de los menores contra sus padres, que se ha incrementado de forma notable en los últimos cinco años. Pero si sobre todo estamos muy de acuerdo con el mantenimiento de esta proposición es porque creemos que esta proposición da en el clavo de lo que es la violencia intrafamiliar, y no así el Plan contra la Violencia Intrafamiliar que ha presentado el Gobierno del Partido Popular, porque no salimos de nuestro asombro al ver que en violencia intrafamiliar se vuelve a meter la violencia de género,



retrotrayéndonos a los años noventa y a las características que la violencia intrafamiliar tenía en los años noventa; es decir, que nos hemos ido treinta años atrás con el Partido Popular en Castilla y León.

Siguen, al parecer, sin entender lo que es la violencia de género, porque no se la creen, porque no saben de qué va, porque no han comprendido nunca ni el alcance ni las estructuras en las que está arraigada, y entonces ahora nos traen un plan contra la violencia intrafamiliar que mezcla violencia de género con violencia doméstica, que es algo que hace treinta años que no se utiliza en este país. Así que, desde luego, para nuestro grupo creo que queda manifiestamente claro, lo hemos expresado aquí muchas veces, y esta es la enésima, una vez más, en que la violencia contra las mujeres en manos del Partido Popular es un peligro para las mujeres, no distinguen las formas de violencia, no analizan las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, y, consecuentemente, como he dicho, nos retrotraen a los años noventa.

Así que, en conclusión, sí estamos de acuerdo con el contenido de esta PNL, que, efectivamente, aborda lo que debería ser un plan contra la violencia intrafamiliar, que debe abordarse de forma prioritaria en violencia filioparental. Y es verdad que también podría ser extrapolable, como hace el plan de la Consejería de Familia, a personas mayores o dependientes, pero en ningún caso a la violencia de género, que es esa diferencia sustancial de que no tiene un origen en una cuestión de desigualdad de género. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la PNL, votaremos a favor. Y, de verdad, yo solo quiero manifestar aquí, y reiterar, que esto es un nuevo insulto a las mujeres de esta Comunidad, y que espero que la... que la Consejería reflexione y eche para atrás ese plan, que es, desde luego, una vergüenza. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Señora Pelegrina, yo voy a empezar un poco ampliando el concepto, aunque es cierto, bueno, ha habido antes un debate respecto a los antecedentes de algunas proposiciones no de ley, ¿no? Estamos hablando del concepto de violencia intrafamiliar, y aunque es cierto que después -y yo así me voy a referir a... a las relaciones sobre todo de... de hijos- es verdad que tienen diferentes manifestaciones. Y me voy a referir en... en concreto a 4 tipos de relaciones bidireccionales que se dan, como pueden ser las de padres-hijos; relaciones de pareja, que en ningún momento estoy hablando de género, las relaciones de pareja pueden ser hombre-hombre, mujer-mujer, mujer-hombre, o sea, no de género; las personas mayores; o las personas con discapacidad.

Es cierto que, para... para entendernos en qué punto nos encontramos, que el Catálogo de Servicios Sociales contempla diversos servicios y prestaciones en materia de información, prevención, atención, protección jurídica, atención a necesidades básicas, que toman la consideración de las diferentes situaciones de violencia intrafamiliar, especialmente sobre todo en el ámbito de los menores, tanto de los desprotegidos como de los infractores. El catálogo, además de esto, suma distintas



estrategias y planificaciones sectoriales que abordan de forma tangencial, entre sus múltiples objetivos, este asunto.

Y ahora sí que voy a entrar ya a lo que es el objeto de... de su proposición no de ley. Es cierto, y así usted lo ha recogido, que la Consejería de Familia, junto con la de Educación y la de Sanidad, elaboraron un Plan de Violencia Intrafamiliar para... de objetivo 19-23, que realmente es pionero en... en España. Y de esta forma, lo que viene... lo que sí se hace, desde luego, es cumplir el compromiso derivado del Plan de Estratégico de Servicios Sociales de Castilla y León, que, como usted sabe, se aprobó por acuerdo –el último acuerdo, que fue en dos mil diecisiete, en concreto el once de octubre de dos mil diecisiete– y donde, dentro de las líneas del mismo, en concreto en el objetivo de estratégico 2.3, se trató el tema del desarrollo este normativo. Este... este plan, como usted sabe además, se presentó por la consejera, tal como usted ha dicho, el veintiocho de septiembre para el análisis y aportaciones por parte del Consejo de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

A mí sí que me gustaría recoger alguna de las... de los ejes y de los puntos en los que se basa el plan, porque yo creo que además coinciden con lo que es la petición de su propuesta de resolución. En primer lugar, tiene cuatro ámbitos: el de sensibilización, el de formación, el de detección y evaluación, con 10 líneas estratégicas de actuación, 18 objetivos estratégicos y 125 actuaciones, cuyo fin es reforzar y mejorar la protección de las personas que conviven en... en el ámbito familiar frente a cualquier tipo de maltrato o de violencia.

Como le he dicho, el plan aborda, en primer lugar, la sensibilización. Entendemos que es un capítulo primordial y fundamental que la sociedad tome conciencia de esta realidad para identificar y reconocer cuándo se está produciendo una situación de este tipo, y así reaccionar ante estas situaciones. El segundo aspecto que le he dicho es el de la... el de la formación; y aquí sí que nos parece muy importante, porque no solo se va a tratar el tema de la formación de los profesionales, sino algo que va a ser novedoso dentro del propio plan, y que va a ser la formación a las familias para que desarrollen aquellas habilidades necesarias para afrontar frente a situaciones de violencia intrafamiliar. Y después va a haber una serie de medios para formación especializada dentro de los profesionales. El último de los puntos, como le digo, es el de detección y evaluación.

Y a nosotros sí que nos parece un aspecto muy importante del plan, desde luego, sobre todo el establecer aquellas medidas para mejorar la atención que se presta a las personas; que hasta este momento se hacía, pero que se va a abordar, desde luego, desde otro punto de vista. Y esto sí que es lo que nos parece sobre todo novedoso del propio plan, que no es el abordar la violencia intrafamiliar, que por supuesto que también, pero, como le decía, se estaba desarrollando, se estaba ejecutando, desde distintos mecanismos que ya existían, o dentro de los recursos que tenía Castilla y León, pero lo que se va a hacer ahora con este plan es que se van a... que se va a hacer desde los distintos... no desde los distintos ámbitos específicos, que era como se venía desarrollando ahora, sino de una forma integral y global, que realmente nos parece que es lo que hacía falta, y que nos parece, por tanto, importante que se aborde desde ese punto de vista.

Respecto a los puntos 2 y 3 de su propuesta de resolución, se refieren al tema de la sensibilización. Yo ya le he dicho que son objetivos fundamentales, desde luego, dentro del ámbito de la violencia, y por ello, dentro de las propuestas que... que usted hace en el



punto 2, yo creo que están incluidas dentro del ámbito de actuación de este plan, y, desde luego, que... que vamos a estar también de acuerdo con las mismas. No obstante, sí me gustaría recordarle que el plan ahora está, como usted ha dicho, en fase de informe del Consejo de Servicios Sociales, y por tanto su texto puede ser enriquecido. Y desde aquí, y hoy, aprovechar esta... esta situación que nos da esta Comisión, este debate de Comisión de Familia, para que, una vez que el mismo pase al trámite de Gobierno Abierto, donde, evidentemente, todo el mundo podrá hacer las aportaciones o requerimientos que considere oportunos para mejorarla, pues es... es el momento, y es algo que yo creo que, como implicación, es el momento de hacer ese tipo de aportaciones.

Respecto al punto 4, me va a permitir que no entiendo muy bien en su resolución cuando habla de que... de los grupos de intervención multidisciplinar, porque es cierto que estos grupos, como usted sabe, existen, y hay programas de intervención familiar. Pero, en todo caso, sí que me parece oportuno, al respecto de los mismos, que dichos equipos multidisciplinarios -me estoy refiriendo a los existentes- yo creo que deben ser reforzados, o sea, se deben reforzar, y en este ámbito, entendemos importante elaborar e incorporar protocolos de detección, prevención e intervención psicosocial y educativa en las familias donde se produce violencia familiar. Y que, desde luego, los profesionales que intervienen en los mismos estén... estén recibiendo esa formación para poder abordar los equipos psico... como hemos dicho, multidisciplinarios, este tipo de... de situaciones.

En todo caso, sí que en la resolución, si el objetivo posiblemente de... de lo que usted plantea en su propuesta de resolución es crear un grupo regional de trabajo multidisciplinar, contar con... dentro del maltrato intrafamiliar, con el objetivo de promover la colaboración y coordinación, desde luego, entre todos los agentes de la Administración autonómica, corporaciones locales o otras instituciones, incluido, por supuesto, el tercer sector, entendemos que el fin es... al final, es elaborar materiales de apoyo. Y si fuera así, desde luego que también nos parecería una medida adecuada, por lo cual nuestro voto va a ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora González. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Disculpado, porque venía corriendo de la otra Comisión y venía un poco fatigada. No obstante, voy a contestar a los grupos que han manifestado o han dado voz a esta PNL. Como Ciudadanos y el Mixto no está, pues me centraré en Podemos, en este caso. Me alegra que compartan el contenido de esta iniciativa y el desarrollo de la misma. Yo creo que hay un concepto importante, que es entender lo que es en sí la violencia intrafamiliar, y yo creo que es evidente que... que en esta Cámara hay... hay maneras de ver la violencia intrafamiliar muy diferentes. Entonces, por eso me alegro de que lo compartan, y el contenido de... de la misma.

Luego, sobre la propuesta, pues nosotros incidir en que es necesario que se ponga en marcha un plan de... de actuación, porque cada día que pasa sin que la Administración autonómica actúe pues puede haber un caso o dos o tres o cuatro familias que se rompan por este motivo. Y las familias, y los padres-madres, abuelos-abuelas, o los hijos, necesitan el apoyo, el apoyo de... de la Administración



regional, en este caso. Sí es cierto que, en cuanto al Partido Popular, que no voy a entrar a valorar el plan, yo creo que es motivo de... de debate a otros niveles, no es en esta... en esta Comisión, que no pretende entrar a valorar. El plan es evidente que es su plan, que no es el nuestro; el plan lo han presentado, no lo han puesto en marcha, entonces, sobre ese aspecto no... no voy a decir nada más.

Sí que es cierto que parten ustedes de un error de base, que es el concepto de la violencia intrafamiliar, como... como he dicho inicialmente, y yo creo que lo he definido claramente en... en mi expositivo.

Sobre las propuestas a la que ha hecho mención, especialmente al punto número... al punto número 4, que es estudiar la posibilidad de crear un grupo de intervención multidisciplinar con el fin de trabajar para dar solución al... al problema, yo creo que es fundamental. Si existe un grupo de... multidisciplinar que aborde toda la problemática que afecta a familias, a hijos o a hijas, a profesionales y demás, es necesario que exista un... un refuerzo para apoyar a todos los niveles, porque si existe un grupo multidisciplinar se evitaría que muchos de estos menores acudieran a un centro de... de menores o de reforma para solventar, o como medida de castigo sobre... sobre este tipo de... de actuación. Y por mi parte, en principio, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Como se ha quedado en un principio, la votación de esta proposición no de ley y de las dos siguientes se hará al finalizar... al finalizar, perdón, el debate de las tres proposiciones no de ley.

Así que, por la señora secretaria, se dará lectura del primer... del tercer punto, perdón, del orden del día.

PNL/001911

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 1911, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo, don Félix Díez Romero y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a realizar las acciones oportunas para modificar el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, en relación a la baremación del reconocimiento del 33 % de discapacidad tras el conocimiento del diagnóstico de la esclerosis múltiple, párkinson y ELA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Félix Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Aprovecho para saludar a los miembros y miembros de esta Comisión. Y, bueno, comienzo mi intervención diciendo que esta



iniciativa hunde sus raíces en encuentros de esta formación con la sociedad civil, con... que en este caso con la sociedad civil de Soria, y con las plataformas del... del tercer sector, que tanto trabajo están haciendo en favor de un montón de gente en toda Castilla y León, y en especial en Soria, que es de donde nace esta iniciativa.

También me gustaría decir que me gustaría comenzar la intervención aludiendo a las... a las diferentes definiciones de las enfermedades que... de las que vamos a hacer mención en la misma.

El párkinson, que, como ustedes saben, es una enfermedad neurodegenerativa, crónica y progresiva, que afecta al movimiento, a la coordinación, a la destreza muscular y el control postural. Famosa y conocida por ser la enfermedad que recluyó en una silla de ruedas al... prácticamente, al boxeador y uno de los deportistas más famosos del siglo XX, como fue Muhammad Ali, o al actor de *Regreso al Futuro*, Michael J. Fox, que fueron quienes dieron a conocer al mundo la problemática sobre esta enfermedad. Su evolución varía mucho entre unos pacientes y otros, no obstante, la rehabilitación y el tratamiento mejoran sustancialmente la calidad de vida de los y las afectadas.

La esclerosis múltiple es una enfermedad del sistema nervioso central, una de las enfermedades neurológicas más comunes, que se desarrollan normalmente entre los 20 y 30 años, y produce fatiga, dolor, falta de equilibrio, alteraciones cognitivas y visuales, entre otros síntomas, que, desde luego, hacen que sea una de las enfermedades más difíciles de tratar.

La esclerosis lateral amiotrófica es todavía peor que la... que la esclerosis -vamos a decirlo- múltiple normal, que es una... es una enfermedad degenerativa de tipo neuromuscular que afecta a las neuronas motoras, que produce una progresiva atrofia de todos los músculos, lo que conlleva una serie de... de síntomas, una serie de... de efectos que tienen que ver con una pérdida de fuerza y masa muscular, calambres, contracciones, dificultades para respirar, tragar, masticar, entre otros muchos.

Hay que destacar, además, que estas enfermedades evolucionan de forma dispar, según el paciente. Por ejemplo, el párkinson a veces tiene síntomas previos no relacionados con el sistema motor, que sin embargo son el primer síntoma en otros pacientes, como puede ser una disminución de la frecuencia del habla o de los propios movimientos motores del... del paciente. La esclerosis múltiple, por ejemplo, muchos pacientes también presentan un mayor riesgo de problemas cardiovasculares, o, por ejemplo, cada uno de los brotes puede afectar de forma distinta a cada paciente, sin que se sepa periodicidad de los mismos ni tampoco cómo va a ser la afectación; cuestión que también sucede con la esclerosis lateral amiotrófica.

La incertidumbre, variabilidad del pronóstico y evolución son también un añadido a la hora de hablar de estas enfermedades neurodegenerativas, por lo que coincidirán conmigo que su diagnóstico, una vez producido, pues es evidente que no deja lugar a dudas. Por eso creemos importante también comenzar definiendo claramente el alcance de estas enfermedades, porque nos puede ayudar en esta proposición no de ley para comprender los dos puntos que llevamos como propuesta de resolución.

Son enfermedades del todo incapacitantes, según la mayoría de profesionales médicos, y que a mayor grado, más lo serán. Es por eso que, desde este grupo político, a través de las reuniones que mantuvimos con las diferentes asociaciones de pacientes y familiares, y que seguimos manteniendo, como el resto de grupos políticos de la Cámara, aunamos una reivindicación, que yo creo que es común en todas las



reivindicaciones que estas asociaciones nos hacen, y que al conocerse el diagnóstico de la enfermedad se produzca de forma automática el reconocimiento de la discapacidad de un 33 %. ¿Por qué? Porque este reconocimiento de la discapacidad de un 33 % es evidente que hace que, según aumente... avance el grado de la enfermedad, aumentará también la baremación y deba de ser revisada. Pero este reconocimiento implica la prestación de una serie de derechos que hasta ahora no se ven reconocidos.

Y es por eso que también, en muchas ocasiones en la que no se reconozca esta... esta discapacidad de un 33 %, hace que muchos pacientes no tengan recursos para... para tratarse, no tengan recursos para acudir a estas... acudir a estas asociaciones de este sector, que están paliando, en definitiva, una carencia que... que surge desde lo público en la atención a estas personas, y lo que hace es que la enfermedad muchas veces avance más deprisa de lo... de lo deseable. Por lo tanto, creemos que es un punto muy interesante y que debe ser el primer paso en... en esta iniciativa.

Hemos de reconocer que en mayo de dos mil diecisiete, en el Congreso de los Diputados, se aprobaba una proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto, aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, para que este reconocimiento fuera efectivo. Sin embargo, también hemos de decir que, a día de hoy, año y medio después de que se haya concretado la aprobación de esta proposición no de ley, con los cambios de Ejecutivo, etcétera, pues parece ser que no ha habido tiempo para desarrollarla en su totalidad. En la misma proposición se instaba, como en el primer punto de este punto, a modificar el Real Decreto 1971/1999, de veintitrés de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía para el reconocimiento del 33 % de discapacidad, tras el conocimiento diagnóstico de la esclerosis múltiple, el párkinson y el ELA.

Queremos señalar, en todo caso, que este decreto necesita ser revisado de forma completa, pues casi tiene ya 20 años y es evidente que los avances científicos y el conocimiento sobre estas enfermedades ha avanzado mucho, como ya digo, gracias a las... las labores de investigación que muchos científicos han hecho a lo largo de todo el mundo. Y es evidente que hoy queremos poner de manifiesto la situación que sucede con estas enfermedades por su importancia y por su mayor prevalencia en los últimos años debido al aumento de la esperanza de vida y debido también al aumento de los fertilizantes, de los tóxicos, que provocan, como suelen concluir la mayoría de los estudios médicos que hoy se realizan con respecto a estas enfermedades, un aumento de la prevalencia de las mismas.

No se nos escapa tampoco, por cierto, que esta propuesta, que lleva meses en el cajón, es hoy llevada a esta Comisión por obra y gracia de quien tiene la mayoría en la Mesa de la misma, que es el Partido Popular, que es quien va a dar una patada hacia adelante para que el Gobierno de España, que ahora no está en su color político, que ahora no está en su tejado, se encargue de esta... de esta proposición no de ley, que afecta sobre todo, como ya digo, al Gobierno de la Nación, y un poco menos al Ejecutivo regional.

Pero precisamente, y de momento, y también, y porque esperamos que sea solo un primer paso, hasta mayo de dos mil diecinueve, cuando cambie el color político de la Junta de Castilla y León, y, consecuentemente, cuando tengamos las competencias en materia de sanidad y servicios sociales, que afectan directamente a las personas que sufren estas enfermedades neurodegenerativas, planteamos un segundo punto. Un segundo punto que, aunque en la redacción pueda ser menos concreto, también pensamos que puede ser motivante para que la propia Junta de



Castilla y León, si no es a partir de mayo, sí a partir de ahora, si puede ser, se ponga manos a la obra y que, mientras este 33 % no esté reconocido por el Gobierno central, sí que haya... haga como otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma del País Vasco, y se lleven a cabo actuaciones por parte de la misma para que estas personas puedan acceder a los servicios de dependencia sociosanitarios, así como a las propias prestaciones por la ley de... de dependencia.

En el País Vasco, como ya digo, se han creado redes específicas para cada una de las enfermedades, que cubren las demandas asistenciales que no son cubiertas de forma general por no tener reconocida la discapacidad y por tanto no podían acceder al sistema de dependencia. Por lo tanto, pensamos que, si ya se ha hecho en una Comunidad Autónoma, puede ser perfectamente posible en Castilla y León. Para ello, también somos conscientes de que sería necesario contar con recursos específicos rehabilitadores dentro de la sanidad pública de Castilla y León, preventivos y de mantenimiento, más de los que ya existen, que creemos que son escasos; así como generar una red de centros de día suficiente que permita atender a toda una demanda no solo ya de estas enfermedades, sino una demanda mucho mayor de otras enfermedades neurodegenerativas que también existen en Castilla y León; y establecer mecanismos para el acceso a la ayuda de... a domicilio, a la dependencia, para las personas que necesitan estos instrumentos y que sin embargo no pueden acceder a ellas.

En todo caso, pensamos que es una... una cuestión de sentido común que escapa a cualquier color político y que en el marco de las competencias autonómicas es posible que se dé una respuesta a las personas con estas enfermedades, que necesitan acceder a una serie de recursos de atención social y sanitaria que hoy no tienen. Y, ojo, que no tienen no solo por la cuestión del reconocimiento de la discapacidad, sino también porque no se le da la importancia que merecen o hasta ahora no se le ha dado la importancia que merecen por parte de la Administración autonómica. Tenemos que ver la... la viga en el propio ojo y antes de ver la paja en el ojo ajeno. Y, por lo tanto, pensamos que también esto es un problema de... de los que hasta ahora hemos sido políticos, que no hemos hecho quizá lo suficiente por... por legislar y por dar a estas personas el reconocimiento que se merecen. Situaciones del día a día en una Comunidad donde las listas de espera, desde luego, son una... una realidad sangrante, y no podemos menos que subrayarlo.

Considerando que las personas afectadas por párkinson, esclerosis múltiple y ELA, y por otras enfermedades neurodegenerativas, están en situación de indefensión y de desigualdad evidente ante el sistema de baremaciones por discapacidad, y que las consecuencias que tiene sobre este grupo de personas pues es evidente, como he narrado en los antecedentes de esta proposición, son difíciles, y escuchadas de primera mano aún son quizá más sangrantes, pedimos el voto favorable por parte de todos los grupos y que podamos avanzar por fin en el reconocimiento de estas enfermedades, y en que tengan asociadas unas prestaciones, que yo creo, y desde luego podemos pensar todos, que se merecen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Díez. Pues como el Grupo Mixto no se encuentra, Ciudadanos tampoco, sin más, pues pasamos a... al turno del Grupo Socialista, que tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La iniciativa que hoy plantea el Grupo Podemos vamos a... a apoyarla, vamos a respaldarla, porque lo que abunda, desde luego no sobra. Y solo con un matiz, que, si le parece... si le parece bien, introduciremos como... como enmienda.

Como bien ha dicho, se trata de una iniciativa que se aprobó en el Congreso en el mes de mayo del año dos mil diecisiete; una iniciativa aprobada que partió de dos proposiciones no de ley que presentó el Grupo Mixto en el año dos mil dieciséis, y entre otras cosas pedían lo mismo que hoy... hoy plantea en su propuesta de resolución. Por acuerdo de los grupos finalmente se... se diseñó, se acordó, un texto conjunto, que fue consensuado tras el debate de las proposiciones, que se votó de manera también conjunta, quedando finalmente aprobadas por unanimidad en los siguientes términos: respecto a atender las peticiones, efectivamente, que es una petición, una reivindicación histórica de las asociaciones de enfermos de esclerosis múltiple, párkinson, ELA y otras enfermedades neurodegenerativas; desarrollar también la estrategia de enfermedades neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud o impulsar la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de Valoración del Grado de Discapacidad; y, finalmente, el apartado b del tercer punto decía exactamente lo mismo que hoy plantea en su propuesta de resolución.

Por tanto, vamos a respaldarlo, porque el Congreso ya aprobó valorar la discapacidad de personas con enfermedades neurodegenerativas, en el año dos mil diecisiete; solo nos queda que, efectivamente, se cumpla finalmente lo acordado, puesto que en su día, una vez aprobado, no se cumplió, y no me cabe ninguna duda de que finalmente se cumplirá lo más pronto... más pronto que tarde, desde luego.

Por lo que sí nos gustaría introducir la modificación respecto a cuando plantea “modificar el decreto”, sino “agilizar la modificación del real decreto”; puesto que es una iniciativa ya aprobada, no podemos pedir nuevamente que se cumpla lo aprobado. Si le parece bien, simplemente. En cualquier caso, vamos a respaldársela si... si no quiere modificar el texto, pero entiendo que es mucho más razonable, algo que ya está aprobado, simplemente que tratemos de que se agilice esa aprobación, nada más, porque... o ese cumplimiento, porque la iniciativa está ya aprobada evidentemente a nivel nacional, nos afecta absolutamente a todas las Comunidades Autónomas. De manera que, si bien... le parece bien, simplemente introducir el tema de “agilizar la modificación de este real decreto”, puesto que ya está aprobada su modificación. Nada más, presidenta. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Ana Rosa Sopeña.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Muchas gracias, presidenta. Mire, en primer lugar, quería decirles, porque me parece que estoy viviendo lo que vivimos hace un tiempo con lo de instar al nuevo Gobierno y que les parecía fatal cuando Ciudadanos traía algo de apoyar al Gobierno, y ahora resulta que ustedes... y ahora estoy viendo en toda... en toda esta última semana, cada vez que viene una que ponía instar al Gobierno, no les gusta. Pero no es que no les guste, es que yo creo que lo que tenemos que ser todos conscientes



es que si una proposición no de ley que hemos presentado en la Cámara se queda obsoleta o no... o, por ejemplo, ya no nos gusta el texto o hay que cambiarlo, lo que procede es retirarla; y cuando se retira, pues entonces ya no se debate.

Entonces yo creo que eso es una de las cosas que podíamos tener todos en cuenta para poder hacer; y se puede retirar, o se puede cambiar el texto o se puede adaptar, porque es que toda esta semana, a las Comisiones que he venido, pasa lo mismo. Y es verdad. Yo no les digo... vamos a ver, no soy yo quién para decirles... no soy yo quién para decirles, pero es que esto del "nuevo" es como si nosotros ahora lo metiésemos porque eso no; se mete porque a lo mejor de las proposiciones que tienen ustedes la mayoría pone "instar al Gobierno de España", y, claro, si las pone la mayoría, pues el Gobierno sigue siendo... Vamos a ver, hay que instar al Gobierno. Es que yo creo que no tiene... vamos a ver, desde mi punto de vista, no es siempre decir "es que la meten ahora porque tal". No, ¿vale?, ¿eh?, yo creo que no.

De todas formas, dicho esto, dicho esto, también les digo... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Domínguez, por favor. Señora Domínguez, por favor. Señora Domínguez, respetemos los tiempos, por favor.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Vamos a ver, dicho esto... dicho esto... No, es que siempre... Vamos a ver, es que se pueden retirar cuando uno quiera, ¿no? Sí, sí, se pueden retirar. Entonces, mire, dicho esto, les voy a decir lo siguiente, o sea, a nosotros nos parece que está bien esta proposición, esta proposición no de ley está bien, y lo que se pretende, y el fondo, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con ella, y ya les digo que la vamos a aceptar, ¿eh?, la vamos a aceptar en los términos que está, porque nos parece que... que es una cosa que de verdad es beneficiosa y que hay que hacerlo, cuanto primero, mejor.

Pero, dicho esto, hay que recordar que el Gobierno, que sí, que hasta... hasta hace un tiempo era del Partido Popular, pues estaba ya trabajando para impulsar las medidas necesarias para la aprobación de nuevos baremos que valoren la discapacidad de acuerdo con la... El Imsero promovió la elaboración de una propuesta técnica de revisión y de adecuación de los baremos establecidos en el Real Decreto 1971/1999, de veintitrés de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, con el referente de la OMS de dos mil uno, en el seno de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad, que tiene, entre otras funciones, la de informar sobre propuestas de modificaciones de baremos y... y emitir dictámenes e informes... e informes técnicos sobre aquellos proyectos normativos y otras iniciativas relacionadas con los fines de la Comisión que se someten a su consideración.

El reconocimiento del 33 % de discapacidad, tras el conocimiento del diagnóstico de la esclerosis múltiple, párkinson y ELA, debe de ser estudiado y analizado en esta revisión, y por tanto nos parece adecuado instar al Gobierno de España para concluir esos trabajos de elaboración de los nuevos baremos y que sean tenidos en cuenta en dicha revisión, y se reconozca, en su caso, automáticamente el grado de discapacidad del 33 % en el momento en el que se produce el diagnóstico de estas enfermedades.



Por último, quería indicarles que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León se está colaborando activamente en este proceso de cambio con la participación de profesionales expertos en independencia y discapacidad en los grupos de trabajo creados por el Imserso. Es importante destacar que en este proceso de cambio están incluidas las entidades también del tercer sector, el CERMI, la ONCE y las federaciones de asociaciones que representan a las personas con discapacidad y a las Administraciones locales.

En cuanto al segundo punto, que también dice usted, pues, vamos a ver, yo creo que la Junta de Castilla y León está trabajando también en esto, y establece medidas para atender las necesidades asistenciales a través de las prestaciones sociales oportunas para las personas con enfermedades neurodegenerativas hasta que obtengan el reconocimiento de discapacidad.

Me gustaría recordarle que los ciudadanos castellanos y leoneses pueden acceder a las prestaciones sociales establecidas a través del sistema de servicios sociales y a través del sistema para la autonomía y atención de la dependencia. El sistema de servicios sociales de Castilla y León, en cuanto a sus prestaciones, es uno de los más avanzados de España; un sistema que funciona de manera eficiente para proporcionar un gran número de prestaciones en el contexto legal de máximas garantías para los ciudadanos. Unas prestaciones y servicios que se encuentran recogidas en el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León, instrumento de información al alcance de todas las personas, que les permite conocer las prestaciones y servicios, así como las condiciones y... y requisitos para su reconocimiento y percepción. Este instrumento se ha ido actualizando y mejorando, ampliando sus prestaciones y cobertura, haciendo posible que el sistema actual de servicios sociales se caracterice por ser un sistema altamente garantista, basado en derechos; un sistema público para todos; y un sistema integral, que favorece el reconocimiento de derechos, que apoya y facilita la entrada en este sistema.

Por tanto, estamos en condiciones de afirmar que nuestra Comunidad cuenta con un sistema de atención de servicios sociales que, a través de sus prestaciones, ofrece una... una atención altamente profesionalizada, basada ampliamente en derechos subjetivos. Las prestaciones se destinan fundamentalmente a actuaciones de carácter preventivo, a promover la autonomía personal y a la atención en medio comunitario de las personas en el entorno en el que ellas viven. También, en cuanto al sistema sanitario de Castilla y León, garantiza la prestación de la atención a las enfermedades neurodegenerativas a lo largo de todo el proceso asistencial, no estando condicionado el acceso a la cartera de servicios de nuestro sistema al efectivo reconocimiento de la discapacidad.

Cabe resaltar que el IV Plan de Salud de Castilla y León, Perspectiva 2020, como instrumento estratégico superior para la planificación y dirección del sistema de salud de Castilla y León, contempla, dentro de sus objetivos, la mejora de la atención a las personas con enfermedades neurodegenerativas, incluyendo medidas como avanzar en la prevención y en la detección precoz, mediante el desarrollo de programas de formación y sensibilización de los profesionales sanitarios, además de promover la cooperación y el funcionamiento integrado entre los sistemas sanitarios y social involucrados en la mejora de la atención integral a las personas con enfermedades neurodegenerativas y a sus familiares. Es por ello por lo que tenemos también que seguir trabajando en ello. Y en Castilla y León creemos que vamos en la dirección de mejorar este catálogo de prestaciones tanto para atender a todas y a las nuevas necesidades como para incrementar la atención que reciben todos los grupos de población.



De hecho, para detectar estas nuevas necesidades de las personas y dar respuesta a sí mismas con nuevas prestaciones, esto está siendo posible gracias al incremento sostenido de los Presupuestos en los últimos años: más de un 21 % en los últimos 4 años, habiendo superado en el dos mil dieciséis la barrera histórica en los servicios sociales de los 1.000 millones de euros, contando con las aportaciones de todas las Administraciones. Por todo lo expuesto, nosotros vamos a aceptar su propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Sopeña. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Félix Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero que queremos agradecer es el apoyo de los dos grupos que hoy han manifestado que van a apoyar esta iniciativa por parte de Podemos, el apoyo del Partido Socialista y el apoyo del Partido Popular, antes de entrar en consideraciones con lo que se ha manifestado aquí por los... por las diferentes portavoces que han... que han defendido la postura de cada grupo político.

Con respecto a la señora Muñoz de la Peña, es evidente que ahora mismo está en la posición del partido político que representa al Gobierno, aunque esté, evidentemente, siendo procuradora en las Cortes de Castilla y León. Con respecto al matiz, es evidente que compartimos con usted la preocupación, ¿no?, por... por el diagnóstico y el reconocimiento de estas enfermedades, de la esclerosis múltiple, del párkinson y el ELA. Y con respecto al matiz que nos propone como... como enmienda, pues nosotros, desde luego, no nos importaría, pero pensamos que tampoco añade ningún valor al texto de propositivo, por lo tanto no podemos aceptar la modificación. Pero, bueno, o sea, no creo que haya mayor problema en que se apruebe por parte de esta Comisión.

Con respecto al Partido Popular, a la señora Sopeña Ballina, respecto al orden del día o no, no vamos a entrar en... en más debates sobre las proposiciones que se traen o no se traen. Desde luego, nuestro grupo político queremos denunciar una vez más que en 10 Comisiones en estas Cortes de Castilla y León, y en ninguna está este grupo político presente en la Mesa; un sistema de representación en la Mesa que es un sistema del mismo que se venía haciendo hace 30 años, y que en el cual solo están representados los dos partidos mayoritarios, y una vez más me gustaría dejarlo y ponerlo de manifiesto.

Desde luego, sí que es verdad que el Partido Popular ha reconocido aquí, en esta proposición no de ley, que el anterior Gobierno de la Nación estaba trabajando en ello; ha sido, desde luego, abandonar el Gobierno de la Nación y darnos cuenta de que el Partido Popular estaba trabajando en un montón de temas que, casualidades de la vida, no han podido ser resueltos. Y digo lo de estaba trabajando en ello sin ese famoso acento mejicano del señor expresidente de esta Junta de Castilla y León y expresidente del Gobierno de España, el señor José María Aznar, en aquella famosa frase que tanto... que tanto salió en... en todos los programas de *zapping*, ¿no?

Sí que es verdad que nosotros tenemos que decir que el aumento de proposiciones instando al Gobierno de España es una nueva forma de hacer política por



parte del Partido Popular, que ya se ha repetido en otras legislaturas, si echamos un vistazo a los Diarios de Sesiones, y que también muestra un poco de la propia incapacidad del Ejecutivo regional por generar una conciencia de Comunidad. Y es que en Castilla y León hay una poca importancia de la política regional y se da mucha más importancia a la política nacional, cuando es evidente que la política regional afecta mucho más a la vida de la gente en Castilla y León, mucho más de lo que la gente se piensa (la sanidad, la educación); la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es una muestra de ello.

Nos ha narrado la señora Sopeña Ballina una serie de actuaciones por parte del Ejecutivo regional del Partido Popular con las cuales, evidentemente, pues vamos a estar de acuerdo, pero creemos que -y como hemos presentado esta proposición no de ley- hasta ahora no han sido del todo suficientes. Y es que hemos estado en contacto con los enfermos de párkinson, con los enfermos de ELA, con los enfermos de esclerosis, y la situación que ellos nos han trasladado a nosotros, en diversas reuniones que hemos mantenido con ellos a lo largo del ejercicio dos mil diecisiete, es que la situación es bastante diferente. Y es verdad, y quiero hacer un reconocimiento a estas asociaciones, que han sido las que han estado empujando a la Junta de Castilla y León, que son las que están empujando a la mayoría de las instituciones para que reconozcan estas enfermedades, y son los que se están moviendo para que puedan disponer de los profesionales sanitarios y sociosanitarios adecuados para el tratamiento de las mismas. Entidades del tercer sector que muchas veces desarrollan un trabajo, y especialmente sus presidentes, no remunerado, y que tiene mucho que ver con ese valor de la sociedad en su conjunto y del reconocimiento de la sociedad como un sistema de cuidados, del que en Podemos estamos muy orgullosos.

Y, desde luego, sí que es verdad que queríamos hoy remarcar aquí nuevamente, una vez más, que nos congratula el consenso alcanzado para el reconocimiento de... de estas enfermedades, ponerlo de manifiesto; que es evidente que hace falta actualizar esta... este Real Decreto 1971, de mil novecientos noventa y nueve, veintitrés de diciembre; que hay que reconocer la declaración y calificación del grado de minusvalía para el reconocimiento del 33 % de la discapacidad tras el conocimiento del diagnóstico de la esclerosis múltiple, párkinson y ELA. Y que esperamos que esta iniciativa ayude a todas esas personas, y que al final lo que importa y lo que es importante es que se mejore la vida de la gente. Así que muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Díez. Pues, como hemos quedado al principio, la votación de esta proposición no de ley se... se hará al final de... de la sesión.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto y último punto del orden del día.

PNL/001983

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 1983, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, doña Laura Domínguez Arroyo, doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a construir una escuela infantil pública, con gestión pública, en Arroyo de la



Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de trece de abril de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor don Carlos Chávez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Y buenas tardes. La proposición que traemos hoy aquí es una proposición muy concreta, pero de un tema que en realidad ya se ha debatido largo y tendido en esta Cámara, tanto en... en esta Comisión como en Educación, y en el Pleno, desde luego, que tiene que ver con la asunción de la etapa de las escuelas infantiles de cero a tres años por parte de la Consejería de Educación, y situando esta... esta etapa educativa, por supuesto, dentro de la gratuidad y dentro de la calidad que tiene que corresponder a la educación pública.

Me voy a centrar en concreto en la situación de Arroyo de la Encomienda, que es un municipio de Valladolid, que precisamente es uno de los que más población infantil tiene de toda Castilla y León. Cuenta con un 7,12 % de población menor de tres años, lo cual hace que sea uno de los municipios más, como digo, con mayor población de Castilla y León; en total, 1.383 niños. Y esto hace que sea especialmente, bueno, pues interesante, por decirlo de algún modo, la situación que se vive en este municipio en cuanto a las escuelas infantiles, donde solamente hay 2 de titularidad pública –es verdad que son de titularidad pública municipal, no autonómica, no de la Junta de Castilla y León– y hay otras 10 que son privadas, lo cual significa que tenemos la mayor parte de los niños de cero a tres años en este municipio que tienen dificultades económicas para poder precisamente acceder a esto que nosotros consideramos una etapa educativa. A todas luces es una... es una oferta insuficiente, con estas dos escuelas públicas se llega escasamente a las 169 plazas.

Además, como ustedes ya saben, desde nuestro grupo político consideramos un auténtico disparate que esta competencia autonómica en la mayor parte de los casos quede al albur de la buena voluntad de los municipios, que quieran o no poner recursos para abrir estas escuelas infantiles, debido a que la Junta de Castilla y León no acaba de reconocer esta etapa educativa precisamente como tal, como una etapa educativa, sino como un servicio asistencial. Posiblemente eso hace que en Castilla y León, en general, solo haya 29 escuelas infantiles de titularidad autonómica, 29, y, claro, pues esto hace que, efectivamente, año tras año, miles y miles de niños de Castilla y León se vean fuera de estas escuelas infantiles y tengan que optar, en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, por una plaza concertada, pero en buena parte de los casos tengan que optar, si se lo permiten sus recursos económicos, por una plaza en un centro privado.

Sin embargo, esto, pues claro, hace que se produzca... se cierre el bucle de... de la discriminación y del... y del disparate que... que supone el no... no reconocer esta fase educativa como una fase educativa dentro de la educación pública. Y es que, por una parte, la cuestión económica de la escolarización de los niños en esta... bueno, de la... de llevar a los niños a estas escuelas infantiles dentro de los



centros privados pues hace que todo el peso recaea sobre la capacidad económica de las familias; y debo decir que, según los estudios, el precio medio de las plazas privadas, que son la mayoría en Castilla y León, pues ronda los 540 euros al mes, mientras que el precio medio de las plazas públicas o concertadas pues ronda los 300 euros al mes. Por lo tanto, digo que, una vez más, depende de los recursos que tenga la familia pues para que los niños, antes de los tres años, puedan acudir a estos... a estos centros educativos.

Pero es que además también sucede que el hecho de no tener a disposición de las familias una red completa, extensa y bien financiada, pública y de calidad, de escuelas infantiles en esta etapa de cero a tres años pues redundará también en lo que muchas veces se ha tratado también en esta Cámara, que es el... precisamente, la discriminación de la mujer, ¿no?, que tiene que ver con el hecho de que al final suele ser ella, por la cuestión de los permisos y por la cuestión de quien lleva la carga principal de la familia, pues suele ser ella la que al final termina renunciando a su trabajo, o termina renunciando a jornadas laborales completas, o termina renunciando también incluso a remuneraciones completas, lo cual hace que la brecha salarial, la brecha de integración en el mercado laboral, etcétera, pues se vea... se vea pues cada vez mayor dentro de las mujeres.

Nosotros pensamos que precisamente tener una red pública de calidad y gratuita de escuelas infantiles donde se reconociese este tramo dentro de la educación, con lo que ello implica, un currículum escolar dentro de educación, un profesorado que esté equiparado en todas las provincias, en todos los centros, y que esté homologado del mismo modo que está el resto de profesores en el resto de las etapas educativas, pues creemos que ello redundaría precisamente en, por una parte, reducir esa brecha hombre-mujer, pero también en algo básico y fundamental, que para Castilla y León es cada vez más urgente, que es que tener una familia pues sea que... sea algo que efectivamente se puede plantear todo el mundo, que tener una familia, en definitiva, no sea un deporte de riesgo que solamente algunos lo pueden practicar.

Por tanto, teniendo en cuenta que además en Valladolid, en la provincia -digo en la provincia-, solamente hay 2 escuelas infantiles de titularidad pública autonómica, pues creemos indispensable la construcción, la creación de una escuela en Arroyo de la Encomienda que pueda dar solución a gran parte del problema que se está viviendo en este municipio. Así que espero, por tanto, el voto favorable del resto de los grupos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, porque el Grupo Mixto no se encuentra todavía y Ciudadanos tampoco, tiene la palabra la señora doña Virginia Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, pues el modelo de desarrollo urbanístico seguido en el alfoz de Valladolid ha convertido a Arroyo de la Encomienda en un municipio que ha experimentado una radical transformación en su estructura demográfica. Entre el año dos mil y el dos mil diecisiete ha pasado de 3.635 habitantes a 19.421, y la tendencia se mantiene en dos mil dieciocho, y es previsible que muy pronto se supere



la barrera de los 20.000 habitantes. Este aumento de la población ha derivado en un cambio radical de su pirámide demográfica, en la que se reconoce fácilmente la presencia de un gran número de parejas jóvenes con hijos e hijas. Este hecho nos llega a la conclusión que los servicios sociales, asistenciales, educativos, de ocio y sanitarios deben saber adaptarse a la realidad y a la situación por la que se ven sometidas las familias (padres, madres y cuidadores) en cuanto a la atención de sus menores.

En la actualidad, se cuenta con 2 escuelas infantiles municipales cuya gestión se encuentra cedida, no llegándose a completar el ratio máximo permitido, y, por lo tanto, pues existen plazas libres. Además que en el municipio, como antes ya apuntaba el proponente, se cuenta también con 10 guarderías privadas.

Antes de seguir continuando, me gustaría hacer una pequeña aclaración, en el sentido que debemos saber diferenciar una escuela infantil con una guardería. Esto lo digo por si resulta útil a la hora de tomar la decisión del sentido del voto. Una escuela infantil tiene siempre un proyecto educativo en el que se trabajan los distintos ámbitos del desarrollo del niño y niña: desarrollo motor, desarrollo social-afectivo y desarrollo del lenguaje. Además, los profesionales que trabajan en una escuela infantil tienen que ser siempre técnicos superiores de Educación Infantil o auxiliares o profesores de Educación Infantil. Las instalaciones deben cumplir una normativa que garantice el máximo... al máximo la seguridad y bienestar de los niños y niñas. Y, por el contrario, una guardería es el lugar donde se cuida a los niños y niñas en sus necesidades básicas, tanto físicas como de juegos y socialización, y no están sujetas a ninguna normativa.

Nosotros el mayor problema que encontramos son los precios que se aplican en las mismas, que en la mayoría de los casos son tan elevados que no están al alcance de la economía familiar de buena parte de los habitantes de este municipio. A pesar de estas ofertas, y dado que en Arroyo de la Encomienda la demanda de los servicios prestados por las escuelas infantiles es cada vez mayor, sí nos parece interesante la implantación de una nueva escuela de gestión pública por parte de la Junta de Castilla y León, siempre teniendo en cuenta los precios de la misma, que, en la medida de lo posible, deben ajustarse a la economía de las familias residentes en ese municipio, con el fin de poder ofrecer un servicio... un servicio al alcance de todos y de todas.

El Pleno del municipio del pasado veintiocho de marzo ya se debatió una moción presentada por Sí Se Puede Arroyo (SISEPA), partido afín a ustedes, y en el que fue rechazada con el voto en contra del Partido Popular y de IPAE, un partido independiente; moción de idénticas características que las que ustedes presentan en esta Comisión y que, si en aquel ayuntamiento se contó con el voto favorable del Partido Socialista, siendo ellos los mejores conocedores de su situación y de sus necesidades, nosotros mantendremos el voto favorable en esta Cámara. Además de ser una medida que mejora los servicios y prestaciones en cuanto a la atención de menores se refiere, a la conciliación de la vida familiar, laboral y social, y, en definitiva, a la calidad de vida de las personas, formando parte de nuestro ideario y de nuestras convicciones más profundas. Esto es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Jiménez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Jorge Domingo Martínez.



EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Referente a esta propuesta de resolución y a esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, decir que hay dos errores en las afirmaciones que se han hecho: por un lado, comentaba su portavoz que el número de niños menores de tres años que hay en Arroyo de la Encomienda es de 1.383, y... y no es cierto, la cantidad de niños que hay es de 975; y también, en sus antecedentes de esta proposición no de ley, hace referencia al número de plazas que existen en las escuelas infantiles de titularidad pública diciendo que son 169, y en realidad cuenta con 202.

Efectivamente, existen en la actualidad 2 escuelas infantiles que son de titularidad pública municipal: una es la Infantil Arco Iris, con una dotación de 41 plazas para niños menores de tres años; y otra es la Escuela de Educación Infantil Mini Cole, con una dotación de 161 plazas para niños menores de tres años, lo cual hacen un total de 202 plazas. Además existen, como aquí se ha dicho, 10 centros de titularidad privada que proporcionan, entre todos ellos, un total de 419 plazas para niños menores de tres años. Por tanto, el número de plazas totales de las que dispone Arroyo de la Encomienda pues es de 621. Esto representa una cobertura de 63,69 % del total de niños menores de tres años que existen en Arroyo de la Encomienda, que es un porcentaje muy superior al 33 % que se recomienda por parte de la Unión Europea.

Por tanto, teniendo en cuenta esta situación, se considera que la situación en la que se lleva a cabo la prestación de este servicio es adecuada. Y luego, teniendo en cuenta también que hubo una moción en esta misma línea, que la presentó el Grupo de Podemos también en ese ayuntamiento, pues desde el ayuntamiento y del equipo de gobierno se comentó que la atención era la adecuada y que no tenían una demanda como tal para más escuelas. Y, desde ese punto de vista, pues el mismo equipo de gobierno rechazó esa moción. Creo que es algo que también hay que respetar desde el punto de vista de lo que es la autonomía propia de los ayuntamientos, y en este caso del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, que son ellos también los que saben cuál son las necesidades de sus vecinos y si es necesario llevar a cabo la inversión en algún tipo de dotación o no es necesario.

En cualquier caso, nosotros sí que creemos que, desde este punto de vista, y aprovechando el hablar de esta proposición no de ley, que es conveniente, efectivamente, promover la creación de centros de Educación Infantil de cero a tres años, y mantener una red pública que preste servicios de atención a menores de tres años, especialmente en el medio rural, para lo cual también consideramos que sería interesante tener en cuenta criterios sociales en la fijación de la contraprestación económica por estos servicios.

Las dos escuelas infantiles que existen, públicas, en Arroyo de la Encomienda, aunque se está llevando a cabo y se están gestionando de manera privada la actividad, la titularidad es pública, y por tanto también la responsabilidad es pública; luego hay una buena situación desde el punto de vista de esta prestación del servicio público.

Hay que destacar que el pasado tres de octubre se firmó un acuerdo de colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias, por parte de la Junta de Castilla y León, con el objetivo de sumar esfuerzos y recursos para seguir avanzando en la conciliación de la vida familiar, laboral y personal; y, en concreto, en este acuerdo que se realizó a través de la Junta de Castilla y León, se llevó a cabo un compromiso de



destinar 3.000.000 de euros para apoyar la conciliación y ayudar a las corporaciones locales a financiar los gastos de mantenimiento de los centros infantiles y las escuelas infantiles de primer ciclo de Educación Infantil. En concreto, la línea de ayuda está destinada a los centros públicos dependientes de las corporaciones locales, y se establecen una serie de criterios para otorgar las ayudas, que priman a aquellos centros ubicados en pequeños municipios al favorecer aquellos cuya titularidad sea de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, y se tendrá en consideración, a la hora de conceder las ayudas, el número de niños matriculados. Con estos criterios queremos, además, fomentar la natalidad y fijar población en nuestro medio rural.

Además, tanto la Junta como las corporaciones locales, destinatarios de estas ayudas, quieren garantizar una atención de calidad y prestada conforme a criterios sociales, y por ello se han establecido una serie de compromisos también en este convenio. En primer lugar, se recoge que la aportación de los usuarios de estos centros se tenga en consideración, entre otros aspectos, la renta familiar. Además, ha de considerarse entre los criterios de acceso que los progenitores trabajen, así como las características extraordinarias que se dan en las distintas modalidades de familia, dando especial atención a situaciones como familias numerosas, monoparentales, con riesgo de exclusión social, familias cuyos hijos presenten algún tipo de discapacidad o dependencia, aquellas que han sufrido violencia de género, o familias que vivan en el ámbito rural. Y, en tercer lugar, se ha de tender también a que los calendarios y horarios de apertura sean flexibles y faciliten la conciliación. Y, por último, se recoge que ambas partes establezcan los criterios de calidad del servicio, entre los que se encuentren las actividades a desarrollar y las pautas de atención.

Esta línea va a reforzar y mejorar la red de centros públicos infantiles para niños de cero a tres años, porque la Junta de Castilla y León en esta línea ha trabajado, tiene muchos centros y se están llevando a cabo unas muy buenas prestaciones. Una red pública constituida por los centros de la propia Junta de Castilla y León y también de las corporaciones locales, que está formada en la actualidad por 425 centros, con más de 14.440 plazas, de las que el 63 % se ubican en el medio rural. A esta red pública se suman las plazas de la red de centros privados, formando un total... una red de 845 centros y más de 34.000 plazas, que proporcionan una cobertura del 66,9 %, muy por encima del 33 % recomendado por la Unión Europea. Una cobertura que ha crecido desde el inicio de la legislatura casi 3 puntos, pasando del 63,72 % en dos mil quince al 66,9 % actual.

En este convenio se enmarca dentro del conjunto de actuaciones que desde la Junta de Castilla y León se están realizando para mejorar y reforzar la red de centros infantiles, y muy especialmente de la red pública. En concreto, respecto de las 30 escuelas infantiles públicas dependientes de la Junta de Castilla y León, con 2.321 plazas, el inicio de este curso escolar hemos reducido los precios públicos de estas escuelas, y también se han establecido nuevas exenciones, con precios asequibles para todas las familias en función de sus ingresos, y recogiendo también las necesidades especiales que puedan presentar las familias de las víctimas del terrorismo, de género, o las monoparentales, con el objetivo de que nadie se quede fuera de este servicio.

Además se han implantado servicios de apoyo complementarios, como el Programa Pequeños Madrugadores y el Programa Conciliamos, cuyos precios también se han congelado desde el año dos mil trece, y que cuentan con bonificaciones y exenciones en función de las necesidades familiares.



También se han creado plazas públicas en el medio rural a través del Programa Crecemos, un programa que cuenta con casi 3.700 plazas en centros que se ubican en localidades de menos de 5.000 habitantes en los que la demanda sea inferior a 15 plazas y no cuenten con guardería privada.

Y con la firma de este acuerdo se cierra el círculo de apoyo a la red pública de centros infantiles, que establece una nueva línea de ayuda para los centros infantiles dependientes de las corporaciones locales, primando, en especial, a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Centros que, recordemos, tienen una importancia fundamental para la conciliación en el medio rural. Datos que ponen de manifiesto el compromiso de la Junta de Castilla y León con la conciliación de la vida... de la vida familiar, del que es buena muestra el reciente *Proyecto de Ley de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León*, aprobado por la Junta de Castilla y León; un paso fundamental para avanzar en el establecimiento de un verdadero sistema de apoyo a la conciliación de las personas y de las familias.

Dicho todo lo cual, y teniendo en cuenta que priorizamos este tipo de actuaciones en toda nuestra Comunidad y no solo de manera localizada en el municipio de Arroyo de la Encomienda, lo que le propongo es hacer una enmienda, y la línea sería la siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León a seguir reforzando y mejorando la red pública de centros de Educación Infantil de cero a tres años, especialmente en el medio rural, debiéndose tener presente criterios sociales en el acceso a este tipo de plazas".

En caso de aceptar esta enmienda, sí que lo aprobaríamos, pero no aprobaríamos la propuesta de resolución que usted establece en esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Martínez. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Carlos Chávez. ¿O necesita un receso? ¿No? Vale.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Primero quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios, bueno, en este caso al Partido Socialista, por haber apoyado nuestra iniciativa, y también por los apuntes que ha ofrecido sobre la situación de las escuelas infantiles y las guarderías en Castilla y León.

Y, en segundo lugar, le voy a decir al Partido Popular que no voy a... no voy a aceptar su enmienda porque sería como una forma de apoyar su política a este respecto, sería como darles un cheque en blanco y... y decirles que tienen razón, cuando creemos que, efectivamente, no tienen razón y que, efectivamente, no lo están haciendo nada bien en este... en este asunto.

Yo no creo que ustedes estén apoyando a las familias con esta política que tienen en este caso concreto, solamente tienen que hablar con cualquier padre o con cualquier madre en una escuela infantil o en una guardería y se darán cuenta de que esta es una de las mayores preocupaciones que tienen, porque ustedes no discriminan realmente la cuestión de los ingresos. Decía que no hay una... no hay una necesidad real en un municipio como Arroyo de la Encomienda debido a la gran oferta de plazas que hay, obviando que más de dos tercios de esas plazas



que hay en Arroyo de la Encomienda son precisamente privadas, lo cual significa que ni siquiera las escuelas, ni siquiera esas guarderías están dentro... -como ya ha explicado otra... otra interviniente- están dentro de los estándares de las escuelas infantiles, y obviando por supuesto que el acceso a esas plazas privadas es casi dos veces más caro que el acceso a una plaza pública.

Escuchando la intervención del interviniente del Partido Popular parece como si la Junta de Castilla y León efectivamente tuviese una red pública de escuelas infantiles gigantesca que abarcase toda la necesidad de... de nuestra Comunidad, pero es que solamente tienen 29 centros en toda la Comunidad, 29 centros. Estos son datos de la propia Consejería.

Por cierto, son datos que yo también manejo del Instituto Nacional de Estadística los casi 1.400 niños menores de tres años. Repito: Instituto Nacional de Estadística; no sé qué datos manejará usted para decir que no son ciertos. El caso es que creo que, como ha quedado bien reflejado tanto por número de población infantil como por número de plazas públicas, y desde luego por la cuestión económica a la hora de poder permitirse o no una plaza en una escuela infantil o en una guardería, creo que es fundamental apoyar una iniciativa como la nuestra. Y repito, si no apoyamos este tipo de políticas, si no aceptamos que hay que promover desde lo público este tipo de escuelas y que hay que asumirlas en la educación como una parte integral de la educación, si no asumimos eso, no vamos a estar apoyando a las familias y no vamos a estar apoyando, desde luego, la resolución de un problema gravísimo que tiene Castilla y León, como es el de la natalidad, junto con el del envejecimiento y junto con la despoblación.

Y a mí la verdad es que me da bastante rabia, porque ustedes siempre han ido de apoyar a la familia y siempre han ido de tener la bandera de los hijos, pero se ve perfectamente que no es verdad cuando al final solamente puede tener hijos y solamente puede tener familia quien se lo puede permitir. Quien tiene dinero para llevar a su hijo a una escuela puede hacerlo; quien no, pues tendrá que ser seguramente la madre, en el 90 % de los casos, y muchas veces también el padre, quien tenga que quedarse en casa cuidando de los niños. Y, si no, ahí están los abuelos; que bien podría ir usted a una escuela infantil o a una guardería y ver cómo la mayor parte de los abuelos son los que están llevando a los niños a estas escuelas porque los padres no se pueden permitir dejar de trabajar o porque no tienen el suficiente dinero como para explorar otras fórmulas para cuidar a sus hijos.

Por tanto, bueno, pues nada, simplemente constato la desidia en la que se sume una vez más el Ejecutivo del Partido Popular aquí al no hacer absolutamente nada por promocionar la natalidad en nuestra tierra y por no hacer nada para que tener una familia, como he dicho, no sea un deporte de riesgo. Piensen en todos esos jóvenes que quieren tener hijos y por culpa de sus políticas no pueden tenerlos. Gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Silencio, por favor. Procedemos... [Murmullas]. Silencio, por favor. Ya cada... cada uno de sus señorías ha tenido... ha tenido su turno para explicar y decir todo lo que ustedes querían y pretendían. Con lo cual vamos a someter a votación las tres proposiciones no de ley que quedan... que quedan por votar.

**PNL/001254**

En primer lugar, procedemos a someter a votación la segunda proposición no de ley del orden del día, PNL 1254. Con lo cual, ¿votos a favor? Vale. Pues entonces queda aprobada por unanimidad.

PNL/001911

Procedemos a someter a votación la tercera proposición no de ley del... del orden del día 1911. ¿Votos a favor? Con lo cual queda aprobada por unanimidad. No estaba... no estaba diciendo por asentimiento porque, como no sabía su postura, señor Sarrión, por eso... por eso.

PNL/001983

Procedemos a someter a votación la última proposición no de ley del orden del día, la 1983. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Con lo cual queda rechazada la proposición no de ley.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].